

LA PLATA, 2 7 MAR 2009

VISTO el expediente Nº 21200-16634/08 mediante el cual se gestiona la renuncia presentada por Alelí Nieves KALF, al cargo de Asesora de Gabinete de la Subsecretaria de Política Criminal, Personal Temporario, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a partir del 16 de diciembre de 2008, y

A STANFES & WIOLISH

CONSIDERANDO:

Que Alelí Nieves KALF fue designada en el cargo mencionado en el enunciado del presente acto, mediante Decreto N° 84 de fecha 17 de enero de 2008, a partir del 28 de diciembre de 2007;

Que la Dirección de Sumarios, informa que la interesada no registra sumario nominado pendiente:

Que la gestión que se pretende se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

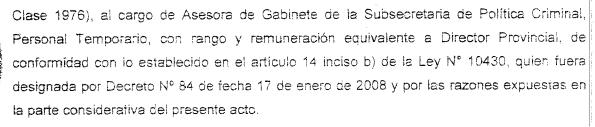
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA, a partir del 16 de diciembre de 2008, la renuncia presentada por Alelí Nieves KALF (DNI Nº 24.977.373 -







ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÎCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletin Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

414

Ricardo Casal MINISTRO DE JUSTICIA

de la Provincia de Buenos Aires

INTEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la

Provincia de Buenos Aires